

Lineamientos institucionales para el desarrollo de las actividades académicas de la Educación Superior (Terciario).

Rosario, lunes 12 de abril de 2021

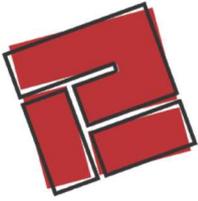
Introducción

Nos contactamos con ustedes a fin de comunicarles los lineamientos institucionales respecto al desarrollo de las actividades académicas presenciales de la Educación Superior durante el primer cuatrimestre del año. A su vez, nos importa señalar que éstos también nos permiten organizar las actividades académicas virtuales que se desarrollarán de manera simultánea a las presenciales. Los lineamientos fueron diagramados por la Vicedirección de Educación Superior, con el apoyo de la Vicedirección de Infraestructura y de la Secretaría de Asuntos Académicos y Técnicos.

Como Equipo de Gobierno consideramos que estas prácticas prioritarias son fundamentales en la formación de nuestros estudiantes. No obstante, las posibilidades de presencialidad que aquí expondremos se fundamentan en un relevamiento de las condiciones edilicias y de los protocolos sanitarios elaborados por nuestro Instituto, que fueron aprobados oportunamente por la Universidad Nacional de Rosario.

Esquema de presencialidad mixta:

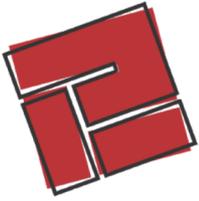
Las clases se realizarán en un esquema de **alternancia** entre actividades **virtuales sincrónicas**, actividades **virtuales asincrónicas** y actividades **presenciales** que se desarrollarán durante el **primer cuatrimestre** según el calendario que se muestra en la [Figura 1](#).



MODALIDAD DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES - EDUCACIÓN SUPERIOR - 1º CUATRIMESTRE

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	ACTIVIDAD
MARZO	15	16	17	18	19	VIRTUAL SINCRONICA
	22	23	24	25	26	VIRTUAL SINCRONICA
	29	30	31	1	2	VIRTUAL SINCRONICA
ABRIL	5	6	7	8	9	VIRTUAL SINCRONICA + Organización y publicación de Prácticas
	12	13	14	15	16	VIRTUAL SINCRONICA
	19	20	21	22	23	VIRTUAL SINCRONICA
	26	27	28	29	30	PRESENCIAL (según CARRERA + ASINCRONICO en días asignados) + virtual sincrónico días NO asignados
	3	4	5	6	7	PRESENCIAL (según CARRERA + ASINCRONICO en días asignados) + virtual sincrónico días NO asignados
	10	11	12	13	14	PRESENCIAL (según CARRERA + ASINCRONICO en días asignados) + virtual sincrónico días NO asignados
MAYO	17	18	19	20	21	VIRTUAL SINCRONICA
	24	25	26	27	28	PRESENCIAL (según CARRERA + ASINCRONICO en días asignados) + virtual sincrónico días NO asignados
	31	1	2	3	4	VIRTUAL SINCRONICA
	7	8	9	10	11	PRESENCIAL (según CARRERA + ASINCRONICO en días asignados) + virtual sincrónico días NO asignados
JUNIO	14	15	16	17	18	VIRTUAL SINCRONICA
	21	22	23	24	25	PRESENCIAL (según CARRERA + ASINCRONICO en días asignados) + virtual sincrónico días NO asignados
	28	29	30	1	2	CONSULTA PREVIA A 1° LLAMADO
JULIO	5	6	7	8	9	1° LLAMADO
	12	13	14	15	16	RECESO
	19	20	21	22	23	RECESO

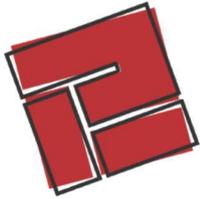
Figura 1. Calendario de Actividades para el primer cuatrimestre



Durante el primer cuatrimestre del año se desarrollarán **actividades virtuales sincrónicas**, con la excepción de los días en los que se desarrollen **actividades presenciales**; las cuales están restringidas a las semanas indicadas en la [Figura 1](#). Dentro estas semanas, y sólo para las materias que han sido priorizadas por cada carrera, se desarrollarán **actividades presenciales**, en los días y horarios indicados en las grillas horarias que se encuentran en el [Anexo de este documento](#). Durante estos días, y en las materias cuyo horario asignado coincida con el desarrollo de **actividades presenciales**, se programaran **actividades virtuales asincrónicas**. En este sentido, se recomienda a los **docentes** programar las evaluaciones en las semanas reservadas exclusivamente para actividades **virtuales sincrónicas**.

Sobre la base de las restricciones que refieren a la circulación y ocupación en los protocolos vigentes, cabe señalar que es conveniente que las **actividades presenciales** no impliquen la permanencia simultánea de más de 200 estudiantes en una misma franja horaria. Asimismo, es indicado adoptar módulos presenciales que no superen los 60 minutos de ocupación de un mismo espacio, separados por intervalos de 30 minutos de ventilación y sanitización requerida. Por este motivo, las actividades se han dispuesto según las franjas horarias especificadas en el [Anexo](#).

Para el desarrollo de las **actividades presenciales**, lxs **docentes** elaborarán, durante la semana del 5 al 9 de abril de 2021, y sobre la base de lxs **estudiantes** inscriptos en cada materia, los listados de **estudiantes** que participarán de cada una de las **actividades presenciales**, indicando el día y el horario en que se espera que cada grupo de **estudiantes** asista al Instituto. Cabe mencionar que, una vez definidos los días y horarios para cada grupo, los mismos **no podrán ser modificados**. Los listados así confeccionados, y contando con el aval de la conducción de la carrera respectiva, serán recepcionados y compaginados por la **Regencia**, y enviados a la **Secretaría de Asuntos Académicos y Técnicos** para su posterior publicación en la página web del **Instituto**. La publicación de los listados correspondientes se realizará durante la semana del 12 al 16 de abril. Las **actividades presenciales de la Educación Superior** tendrán comienzo el día 26 de abril del presente año.



INSTITUTO POLITÉCNICO SUPERIOR GENERAL SAN MARTÍN - UNR

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Agradecidos una vez más por su valioso compromiso con la educación pública en estos tiempos tan complejos, aprovechamos para saludarlx muy atentamente.

Mg. Ing. Juan A. Farina
Director IPS

Mg. Marcelo José Fusi
Vicedirector de Educación Superior IPS